

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ROMANO SABRINA C/TARASCO JOSE LUIS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Romano Sabrina c/Tarasco Jose Luis s/Despido", Expte. 12967, que la martillera Ticiania Sangiacomo, Col. N° 1064, (CMQ), con domicilio electrónico en 23290397944@cma.notificaciones, Jub. N° 35070, Monotrib., CUIT N° 23-29039794-4, correo electrónico ticianasangiacomo@live.com.ar, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 11/11/2020; resolución del 31/10/24; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; 50% del inmueble ubicado en calle 365 B, sin número, entre calles 315 y 316, Circunscripción: IV; Sección T; Manzana 87A, Parcela 10; del partido de Berazategui (120), Matrícula 36671, Superficie total 534.75 m2, Pda. Inmob.: 120-84511, titularidad a nombre de Tarasco Jose Luis, CUIT 20-16027285-7, ocupada por Ojeda Miguel Angel en calidad de propietario. Se trata de un salón de fiestas, dos baños, parrilla, pileta de natación, cancha de deportes. Ad corpus, en el estado que se encuentra y exhibe. El bien registra las siguientes deudas Municipales por ABL \$41.046.46 al 7/10/2024; por S.S. \$7.493.82 al 7/10/2024; ARBA \$406.272.80 al 9/7/24. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la toma de posesión. Fecha de INICIO DE LA SUBASTA: 21/2/2025 A LAS 11:30 HORAS, FINALIZANDO EL 11/3/2025 A LAS 11:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 11/2/2025 de 10 a 11 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 18/2/2025 a las 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$ 30.000.000.- Depósito de garantía de oferta: \$1.500.000.- igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 26/3/2025 11:30hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía (que integra a la seña), con más el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 %, la comisión de la martillera (3 %) mas aportes previsionales (10 %), en su cuenta personal de caja de ahorro en Pesos 369257/8 sucursal 009, CBU 072000908800036925786 del Banco Santander, y el 1.2 % del total del precio en concepto de sellado fiscal del boleto de compraventa. Dentro del quinto (5) día hábil de aprobada la adjudicación el postor deberá pagar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los gastos correspondientes al estado parcelario y a la traslación del dominio son a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión, se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales en pesos perteneciente a estos autos, del Banco de la pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) 39.203/1 y su CBU 0140027427508703920315. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@scba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2024. Sartori María Fernanda, Secretario.

nov. 29 v. dic. 3

INGENIERO GUILLERMO MILIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos: "Ingeniero Guillermo Milia Sociedad Anónima s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Expte. n° 3871, se ha decretado la subasta pública electrónica, del 100 % de: 1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 D- Modelo año 2007- Dominio GIV-393. Mal estado, faltan 2 ruedas, luneta rota, no funciona Base \$200.000.- 2) Camioneta Chevrolet Montana L.S. Cabina simple- Modelo año 2012- Dominio LSD-634. Estado regular en funcionamiento Base \$2.000.100.- 3) Pick-Up Kia K2500 cabina simple Modelo año 2008- Dominio HRT-274 No funciona, motor desarmado Base \$200.000.- 4) Rural Dodge Journey R/T 2.7- 5 puertas Modelo año 2011 Dominio JPE-076. No funciona, interior bueno c/asientos de cuero, caja automática Base \$666.700.- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 26/02/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 14/03/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 21/02/2025 a las 12 hs. en Reg. de Subasta Judiciales sito en Perón N° 525 de Azul de 8/14 hs. Exhibición de rodados se hará en forma virtual. En

el estado que se encuentran. Depósito garantía: 1) Dominio GIV-393 \$40.000,- 2) Dominio LSD-634 \$400.020,- 3) Dominio HRT- 274 \$40.000,- 4) Dominio JPE-076 \$133.340,- Interesados en participar de subasta deben abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes de inicio de puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-530094/2, CBU 01403372276379530094/2 del Bco. de la Prov. de Bs. As., Suc. 6379- Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. El saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada de forma electrónica; bajo percibimiento de considerarlo postor remiso, con pérdida de la suma depositada en garantía (arts. 581 y 585 CPCC). Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión por adquirente. Deuda patentes en autos. Acta de adjudicación: Se fijará una vez acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del bien. A la mentada audiencia deberá asistir el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. En el mismo acto, aquél constituirá domicilio, a los efectos legales pertinentes. El comprador deberá, a su vez, acreditar el pago del saldo de precio de la subasta, la sumas correspondientes a la comisión del martillero, con más los aportes previsionales, como así también el impuesto de sellos del 1,2 %. Podrán intervenir en el acta mencionada precedentemente, el ejecutado y el acreedor ejecutante. En oportunidad de la audiencia en cuestión se producirá la adquisición de los bienes subastados. Comisión martillero: 8% a cargo comprador con más 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de 5 días finalizada la subasta. Se Prohíbe cesión acta de adjudicación y la compra en comisión. Interesados pueden consultar demás datos en publicidad virtual en Portal de Subastas Jud. (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: German C. Herrero Montemerlo (T° VI F° 43 DJA teléf. 02281-15312268, domicilio electrónico constituido 20248448270@cma.notificaciones. La subasta se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCJPBA (t.o.) y publicada en la página de la SCJPBA (www.scba.gov.ar). Olavarría, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.). La Plata, 25 de septiembre de 2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, DNI N° 32.581.239, ocupación albañil, instruido, de nacionalidad argentina, de 32 años de edad, nacido el 24 de agosto de 1986 en 25 de Mayo, de estado civil Soltero, hijo de Alberto Oscar Rodriguez (f) y de Marta Ester Ramirez (v), con último domicilio conocido en calle en 14 entre 19 y 20 de 25 de Mayo; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1346-2019 (7939), "Rodriguez Luis Alberto y Sosa Enzo Alexis s/Hurto Agravado por Tratarse de Un Vehículo Dejado En La Vía Pública y Ca. Agregada N° 8356", "Sosa Enzo Alexis y Tosca Christian Gabriel s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Jueza, Secretaría Única a cargo de los Dres.: Marcela Fernanda Corbisiero y Dr. Fabian Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, ciudad y partido de Quilmes, pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que en los autos "Lopez Milagros Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 45151, con fecha 8 de noviembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de la Sra. MILAGROS NOEMI LOPEZ titular del DNI 42.313.337, CUIL N° 27-42313337-1, argentina con domicilio real en calle 136 N° 2451 Berazategui, partido de Berazategui, pcia. de Buenos Aires, designándose Síndico a la Cra. Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en la Calle La Rioja N° 1038 de Quilmes, y domicilio electrónico 27145027557@cc.notificaciones, casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com, teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación presencial: La Sindicatura atenderá en el domicilio de La Rioja N° 1038 PB de Quilmes, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., (contacto previo al teléfono 114.948.7623). De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verificadorio de su crédito, a la casilla de correo electrónico, mbazgan@hotmail.com adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ. En dicho decreto fijase que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el día 25 de febrero de 2025 (art. 32 y 88 in fine, 200 LCQ). El síndico deberá guardar en el legajo individual fotocopia de la documentación que los acreedores presenten, a fin de presentarla si fuera requerida por el Juzgado, oportunamente. Fijese fecha para presentar el Informe Individual el día 10 de abril de 2025 (art. 35 LCQ) por ante el síndico interviniente. Fijase el día 25 de mayo de 2025 (art. 39 LCQ) para presentar el informe general. Ordénase la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que de realizarse serán ineficaces; intímase a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Quilmes, 21 de noviembre de 2025.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. FERRERO MARÍA DEL CARMEN y Sr. GUTIERREZ JORGE HORACIO en causa nro. INC-19987-1 seguida a -Palavecino Lucas Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ROMANO SABRINA C/TARASCO JOSE LUIS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Romano Sabrina c/Tarasco Jose Luis s/Despido", Expte. 12967, que la martillera Ticianas Sangiacomo, Col. N° 1064, (CMQ), con domicilio electrónico en 23290397944@cma.notificaciones, Jub. N° 35070, Monotrib., CUIT N° 23-29039794-4, correo electrónico ticianasangiacomo@live.com.ar, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 11/11/2020; resolución del 31/10/24; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; 50% del inmueble ubicado en calle 365 B, sin número, entre calles 315 y 316, Circunscripción: IV; Sección T; Manzana 87A, Parcela 10; del partido de Berazategui (120), Matrícula 36671, Superficie total 534.75 m2, Pda. Inmob.: 120-84511, titularidad a nombre de Tarasco Jose Luis, CUIT 20-16027285-7, ocupada por Ojeda Miguel Angel en calidad de propietario. Se trata de un salón de fiestas, dos baños, parrilla, pileta de natación, cancha de deportes. Ad corpus, en el estado que se encuentra y exhibe. El bien registra las siguientes deudas Municipales por ABL \$41.046.46 al 7/10/2024; por S.S. \$7.493.82 al 7/10/2024; ARBA \$406.272.80 al 9/7/24. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la toma de posesión. Fecha de INICIO DE LA SUBASTA: 21/2/2025 A LAS 11:30 HORAS, FINALIZANDO EL 11/3/2025 A LAS 11:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 11/2/2025 de 10 a 11 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 18/2/2025 a las 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$ 30.000.000.- Depósito de garantía de oferta: \$1.500.000.- igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 26/3/2025 11:30hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía (que integra a la seña), con mas el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 %, la comisión de la martillera (3 %) mas aportes previsionales (10 %), en su cuenta personal de caja de ahorro en Pesos 369257/8 sucursal 009, CBU 0720009088000036925786 del Banco Santander, y el 1.2 % del total del precio en concepto de sellado fiscal del boleto de compraventa. Dentro del quinto (5) día hábil de aprobada la adjudicación el postor deberá pagar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los gastos correspondientes al estado parcelario y a la traslación del dominio son a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión, se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales en pesos perteneciente a estos autos, del Banco de la pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) 39.203/1 y su CBU 0140027427508703920315. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@soba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2024. Sartori Maria Fernanda, Secretario.

nov. 29 v. dic. 3

INGENIERO GUILLERMO MILIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos: "Ingeniero Guillermo Milia Sociedad Anónima s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Expte. n° 3871, se ha decretado la subasta pública electrónica, del 100 % de: 1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 D- Modelo año 2007- Dominio GIV-393. Mal estado, faltan 2 ruedas, luneta rota, no funciona Base \$200.000,- 2) Camioneta Chevrolet Montana L.S. Cabina simple- Modelo año 2012- Dominio LSD-634. Estado regular en funcionamiento Base \$2.000.100,- 3) Pick-Up Kia K2500 cabina simple Modelo año 2008- Dominio HRT-274 No funciona, motor desarmado Base \$200.000,- 4) Rural Dodge Journey R/T 2.7- 5 puertas Modelo año 2011 Dominio JPE-076. No funciona, interior bueno c/asientos de cuero, caja automática Base \$666.700,- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 26/02/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 14/03/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 21/02/2025 a las 12 hs. en Reg. de Subasta Judiciales sito en Perón N° 525 de Azul de 8/14 hs. Exhibición de rodados se hará en forma virtual. En

el estado que se encuentran. Depósito garantía: 1) Dominio GIV-393 \$40.000,- 2) Dominio LSD-634 \$400.020,- 3) Dominio HRT- 274 \$40.000,- 4) Dominio JPE-076 \$133.340,- Interesados en participar de subasta deben abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes de inicio de puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-530094/2, CBU 01403372276379530094/2 del Bco. de la Prov. de Bs. As., Suc. 6379- Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. El saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada de forma electrónica; bajo percibimiento de considerarlo postor remiso, con pérdida de la suma depositada en garantía (arts. 581 y 585 CPCC). Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión por adquirente. Deuda patentes en autos. Acta de adjudicación: Se fijará una vez acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del bien. A la mentada audiencia deberá asistir el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. En el mismo acto, aquél constituirá domicilio, a los efectos legales pertinentes. El comprador deberá, a su vez, acreditar el pago del saldo de precio de la subasta, la sumas correspondientes a la comisión del martillero, con más los aportes previsionales, como así también el impuesto de sellos del 1,2 %. Podrán intervenir en el acta mencionada precedentemente, el ejecutado y el acreedor ejecutante. En oportunidad de la audiencia en cuestión se producirá la adquisición de la posesión de los bienes subastados. Comisión martillero: 8% a cargo comprador con más 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de 5 días finalizada la subasta. Se Prohíbe cesión acta de adjudicación y la compra en comisión. Interesados pueden consultar demás datos en publicidad virtual en Portal de Subastas Jud. (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: German C. Herrero Montemerlo (T° VI F° 43 DJA teléf. 02281-15312268, domicilio electrónico constituido 20248448270@cma.notificaciones. La subasta se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCJPBA (t.o.) y publicada en la página de la SCJPBA (www.scba.gov.ar). Olavarría, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

HERNANDO LUIS ESTEBAN C/ERNESTO RAMON MORALES E HIJOS S.R.L. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Ins Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Hernando Luis Esteban c/Ernesto Ramon Morales e Hijos S.R.L. s/Cobro Ejecutivo", N° 61928, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica de los derechos y acciones que le corresponden o pudieran corresponder a Ernesto Ramon Morales E Hijos S.R.L., CUIT N° 30645796906, conforme sentencia dictada en los autos caratulados "Ernesto Ramón Morales e Hijos c/Bordaberes Matilde o Quien sea propietario s/Usucapión", N° 8726, de trámite ante este mismo Juzgado con fecha 21/7/2020, respecto del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Secc. E, Qta. 107, Manz. 107-b, Parc. 5, Matrícula 56.030 del pdo. de Necochea. Al respecto se informa: Enajenador: Mart. Samanta Lucía Rumi con domicilio en Av 59 N° 3092 de Necochea, mail samantarumipropiedades@gmail.com, cel 2262 30-3990. Base \$300.174,00. Depósito en garantía: \$15.000 que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-524530/8, CBU 0140354927617752453085 (BAPRO), CUIT destinatario: 30-70721665-0, con antelación mínima de 72 hs. hábiles al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Fecha límite de acreditación de postores 7/2/2025, 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA 12/2/2025, 10:00 HS. FINALIZACIÓN 26/2/2025, 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 6/3/2025 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado. Señala 10 % del valor de compra. Comisión del mart. 5 % del valor de venta a cargo del comprador, más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar integralmente el auto de subasta (de fecha 9/10/2024) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", contraseña "jccnro2" y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar. Necochea, 5 de noviembre de 2024.

dic. 3 v. dic. 5

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/47 y 48 a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez, Secretaría Única, en autos "Provenzano Eduardo Pascual c/Zupi Arcancel Carmelo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte.: LP-5489-2024, cita a los presuntos herederos del demandado ARCANGEL CARMELO ZUPI y a quienes se consideran con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Circ. 7, Secc. M, Ch./Qta. 6, Parc. 16-A Matrícula 34.169 de la localidad de Berisso, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del C.P.C.). La Plata, 25 de septiembre de 2024. Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

nov. 25 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa nro. BB-1521-2024 (O.I. 5328; IPP nro. -02-00-006382-24/00) caratulada: "Echeverría Sofía Belén; Rosales Camila Priscila Isis; Sotelo Luis Gonzalo s/Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a los imputados SOTELO LUIS GONZALO, DNI: 38.923.178, y ECHEVERRÍA SOFÍA BELÍN, DNI: 40.138.501, como consecuencia de la Resolución que a continuación se transcribe: "Atento al estado de autos, y a lo informado por la Seccional Primera y Séptima de Policía, en cuanto a que los imputados, Echeverría Sofía Belen y Sotelo Luis Gonzalo, no fueron habidos en los domicilios de calle Posta Rolando 3485, y Saavedra nro. 2763 de Bahía Blanca, respectivamente, a

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

ROMANO SABRINA C/TARASCO JOSE LUIS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de Quilmes, comunica en autos caratulados "Romano Sabrina c/Tarasco Jose Luis s/Despido", Expte. 12967, que la martillera Ticiania Sangiacomo, Col. N° 1064, (CMQ), con domicilio electrónico en 23290397944@cma.notificaciones, Jub. N° 35070, Monotrib., CUIT N° 23-29039794-4, correo electrónico ticianasangiacomo@live.com.ar, rematará por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 11/11/2020; resolución del 31/10/24; Ac. 3604/2012 de la S.C.B.A. y su Anexo Reglamentario, modificatorias, Resoluciones N° 1950/2015 y 2235/2015 de la S.C.B.A., los artículos 562 del C.P.C.C. y Ley 14.238; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de las presentes actuaciones; 50% del inmueble ubicado en calle 365 B, sin número, entre calles 315 y 316, Circunscripción: IV; Sección T; Manzana 87A, Parcela 10; del partido de Berazategui (120), Matrícula 36671, Superficie total 534.75 m2, Pda. Inmob.: 120-84511, titularidad a nombre de Tarasco Jose Luis, CUIT 20-16027285-7, ocupada por Ojeda Miguel Angel en calidad de propietario. Se trata de un salón de fiestas, dos baños, parrilla, pileta de natación, cancha de deportes. Ad corpus, en el estado que se encuentra y exhibe. El bien registra las siguientes deudas Municipales por ABL \$41.046.46 al 7/10/2024; por S.S. \$7.493.82 al 7/10/2024; ARBA \$406.272.80 al 9/7/24. El bien se entregará al adquirente libre de deudas hasta la toma de posesión. Fecha de INICIO DE LA SUBASTA: 21/2/2025 A LAS 11:30 HORAS, FINALIZANDO EL 11/3/2025 A LAS 11:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 11/2/2025 de 10 a 11 horas. Fecha de acreditación de postores hasta el 18/2/2025 a las 11:30 hs., ante la Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base: \$ 30.000.000.- Depósito de garantía de oferta: \$1.500.000.- igual importe corresponderá a cada tramo de las ofertas. Fecha de audiencia art. 38 Ac 3604: 26/3/2025 11:30hs., debiendo presentarse el adquirente con DNI comprobante del depósito en garantía (que integra a la seña), con mas el depósito en la cuenta de autos de la seña del 30 %, la comisión de la martillera (3 %) mas aportes previsionales (10 %), en su cuenta personal de caja de ahorro en Pesos 369257/8 sucursal 009, CBU 0720009088000036925786 del Banco Santander, y el 1.2 % del total del precio en concepto de sellado fiscal del boleto de compraventa. Dentro del quinto (5) día hábil de aprobada la adjudicación el postor deberá pagar el saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Los gastos correspondientes al estado parcelario y a la traslación del dominio son a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión, se encuentra prohibida la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales en pesos perteneciente a estos autos, del Banco de la pcia. de Bs. As. Suc. Quilmes (5087) 39.203/1 y su CBU 0140027427508703920315. Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-99913926-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera y/o a la Oficina de Subastas electrónicas "subastas-ql@soba.gov.ar". Quilmes, noviembre de 2024. Sartori Maria Fernanda, Secretario.

nov. 29 v. dic. 3

INGENIERO GUILLERMO MILIA SOCIEDAD ANÓNIMA S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN)

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul, hace saber que en autos: "Ingeniero Guillermo Milia Sociedad Anónima s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación)", Expte. n° 3871, se ha decretado la subasta pública electrónica, del 100 % de: 1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 D- Modelo año 2007- Dominio GIV-393. Mal estado, faltan 2 ruedas, luneta rota, no funciona Base \$200.000,- 2) Camioneta Chevrolet Montana L.S. Cabina simple- Modelo año 2012- Dominio LSD-634. Estado regular en funcionamiento Base \$2.000.100,- 3) Pick-Up Kia K2500 cabina simple Modelo año 2008- Dominio HRT-274 No funciona, motor desarmado Base \$200.000,- 4) Rural Dodge Journey R/T 2.7- 5 puertas Modelo año 2011 Dominio JPE-076. No funciona, interior bueno c/asientos de cuero, caja automática Base \$666.700,- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 26/02/2025 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL 14/03/2025 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 21/02/2025 a las 12 hs. en Reg. de Subasta Judiciales sito en Perón N° 525 de Azul de 8/14 hs. Exhibición de rodados se hará en forma virtual. En

el estado que se encuentran. Depósito garantía: 1) Dominio GIV-393 \$40.000,- 2) Dominio LSD-634 \$400.020,- 3) Dominio HRT- 274 \$40.000,- 4) Dominio JPE-076 \$133.340,- Interesados en participar de subasta deben abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes de inicio de puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-530094/2, CBU 01403372276379530094/2 del Bco. de la Prov. de Bs. As., Suc. 6379- Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. El saldo del precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada de forma electrónica; bajo percibimiento de considerarlo postor remiso, con pérdida de la suma depositada en garantía (arts. 581 y 585 CPCC). Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión por adquirente. Deuda patentes en autos. Acta de adjudicación: Se fijará una vez acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del bien. A la mentada audiencia deberá asistir el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. En el mismo acto, aquél constituirá domicilio, a los efectos legales pertinentes. El comprador deberá, a su vez, acreditar el pago del saldo de precio de la subasta, la sumas correspondientes a la comisión del martillero, con más los aportes previsionales, como así también el impuesto de sellos del 1,2 %. Podrán intervenir en el acta mencionada precedentemente, el ejecutado y el acreedor ejecutante. En oportunidad de la audiencia en cuestión se producirá la adquisición de la posesión de los bienes subastados. Comisión martillero: 8% a cargo comprador con más 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de 5 días finalizada la subasta. Se Prohíbe cesión acta de adjudicación y la compra en comisión. Interesados pueden consultar demás datos en publicidad virtual en Portal de Subastas Jud. (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: German C. Herrero Montemerlo (T° VI F° 43 DJA teléf. 02281-15312268, domicilio electrónico constituido 20248448270@cma.notificaciones. La subasta se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCJPBA (t.o.) y publicada en la página de la SCJPBA (www.scba.gov.ar). Olavarría, noviembre de 2024.

nov. 29 v. dic. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, pcia. de Bs. As. cita por 10 días a herederos del codemandado PEDRO PICCALUGA para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos "Figuroa Gabriel José c/Piccaluga Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° LM-27852-2022, siendo el inmueble objeto de las mismas Circ. V, Secc. F, Manz. 14, Parc. 15 (Matr. N° 203.159), pda. 128.339 de La Matanza (070) Pcia. Bs. As. bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. San Justo.

nov. 15 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARTIN FEDERICO LEONE, GONZALO MAURO MIR en causa Conravencional N° 1399, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda-Lanús, Resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de elevadas con fecha 4 de noviembre del 2024, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito del día 12 de noviembre del corriente año, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Martin Federico Leone, instruido, DNI 33.857.537, nacido el 02/06/1988. hijo de Norberto y Adriana Medeiros, y a Gonzalo Mauro Mir de nacionalidad argentina, empleado, DNI 39.064.135, nacido el 03/06/1995, hijo de Hugo y Fabiana Bergmone, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí.

nov. 25 v. nov. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdicchizzi, notifica a BLAS DURAZZI en su calidad de víctima en causa nro. 20180 seguida a-Torres Felipe por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- mdp///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Torres Felipe a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de robo agravado por cometerse en un lugar poblado y en banda, en grado de tentativa y hurto, impuesta por sentencia de fecha 30 de agosto de 2024, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 30 de agosto de 2028; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 30 de agosto de 2032 (para el primero de los supuestos) y el día 30 de agosto de 2034 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos).- Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 7 de octubre de 2024, por lo que las reglas de conducta vencen el 7 de octubre de 2026.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 20 de noviembre de 2024. María Luisa del Papa. Secretaria. "mdp/// del Plata, 20 de noviembre de 2024.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Solicítase un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; c) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- d) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 7 de octubre de 2026, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Fijar domicilio en calle Portugal n° 2880 de nuestra ciudad, el cual no podrá modificar sin previo aviso, b) Someterse al control del Patronato de Liberados Dptal. c) Prohibición de acercamiento al lugar de ambos hechos y de contacto con las víctimas y d) Adherir a un tratamiento por las problemáticas de consumo (CP, 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de



Infoeme | Comunidad - 6 de Diciembre de 2024 | 10:38

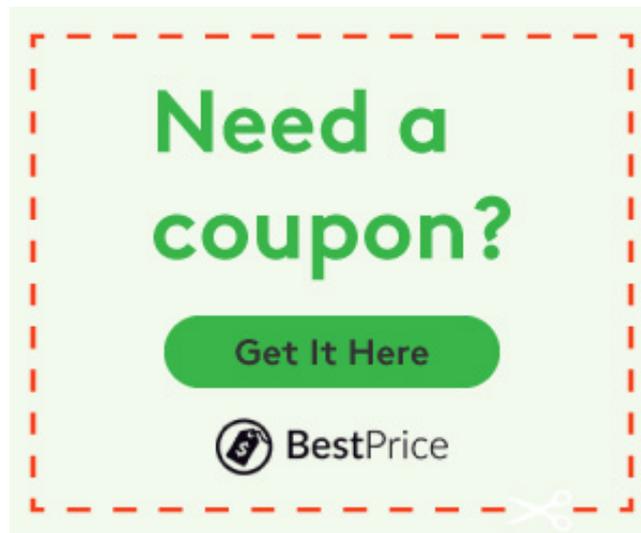


Edicto del Juzgado en la Civil y Comercial Nº 1 de Olavarría

ADVERTISEMENT ✓

Error al cargar el medio





El **Juzg. Civ. y Com. N° 1 de Olavarría, Dpto. Jud. Azul**, hace saber que en autos: “Ingeniero Guillermo Milia Sociedad Anónima s/ Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación) Expte. n° 3871 se ha decretado la subasta pública electrónica, del 100% de: 1) Peugeot Partner Patagónica 1.9 D-Modelo año 2007- Dominio GIV-393. Mal estado, faltan 2 ruedas, luneta rota, no funciona BASE \$ 200.000,- 2) Camioneta Chevrolet Montana L.S. Cabina simple- Modelo año 2012- Dominio LSD-634.Estado regular en funcionamiento BASE \$ 2.000.100,- 3) Pick-Up Kia K2500 cabina simple Modelo año 2008- Dominio HRT-274 No funciona, motor desarmado BASE \$ 200.000,-4) Rural Dodge Journey R/T 2.7- 5 puertas Modelo año 2011 Dominio JPE-076. No funciona, interior bueno c/asientos de cuero, caja automática

BASE \$ 666.700,- La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARA EL DÍA 26/02/2025 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL 14/03/2025 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 21/02/2025 a las 12 hs. en Reg. de Subasta Judiciales sito en Perón N° 525 de Azul de 8/14 hs.

Exhibición de rodados **se hará en forma virtual. En el estado que se encuentran.** DEPOSITO GARANTIA: 1) Dominio GIV-393 \$ 40.000,- 2) Dominio LSD-634 \$ 400.020,- 3) Dominio HRT- 274 \$ 40.000,- 4) Dominio JPE-076 \$ 133.340,- Interesados en participar de subasta deben abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes de inicio de puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL N° 6379-27-530094/2 CBU 01403372276379530094/2 del Bco. de la Prov. de Bs. As., Suc. 6379- Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0.

El saldo del precio **deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada de forma electrónica;** bajo percibimiento de considerarlo postor remiso, con pérdida de la suma depositada en garantía (arts. 581 y 585 CPCC). Libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de toma de posesión por adquirente. Deuda patentes en autos. ACTA DE ADJUDICACION: Se fijará una vez acreditados los depósitos necesarios para otorgar la posesión del bien.

A la mentada audiencia **deberá asistir el martillero y el adjudicatario,** este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago de depósito de garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica.

En el mismo acto, aquél constituirá domicilio, a los efectos legales pertinentes. El comprador deberá, a su vez, acreditar el pago del saldo de

precio de la subasta, la sumas correspondientes a la comisión del martillero, con más los aportes previsionales, como así también el impuesto de sellos del 1,2%. Podrán intervenir en el acta mencionada precedentemente, el ejecutado y el acreedor ejecutante.

En oportunidad de la audiencia en cuestión se producirá la adquisición de la posesión de los bienes subastados. COMISION MARTILLERO: 8% a cargo comprador con más 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar dentro de 5 días finalizada la subasta. Se PROHIBE cesión acta de adjudicación y la compra en comisión.. Interesados pueden consultar demás datos en publicidad virtual en Portal de Subastas Jud.

(<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: German C. Herrero Montemerlo (T° VI F° 43 DJA teléf. 02281-15312268, domicilio electrónico constituido 20248448270@cma.notificaciones. La subasta se encuentra reglamentada por la Ac. 3604/12 de la SCJPBA (t.o.) y publicada en la página de la SCJPBA (www.scba.gov.ar.) Olavarría, de Noviembre de 2024.

COMPARTIRLA

